

MUNICIPIO: Sevilla
 LOCALIDAD: Sevilla
 CODIGO DE CENTRO: 41004472
 DOMICILIO: Avda. de la Borbolla, s/n - Cuartel G.C.Eritaña
 DENOMINACION: 2 Comandancia Móvil de la Guardia Civil
 TITULAR: Comandancia Móvil Guardia Civil
 AUTORIZACION: Supresión de 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Sevilla.
 LOCALIDAD: Sevilla.
 CODIGO DE CENTRO: 41006882
 DOMICILIO: Avda. de Kansas City - Cardenal Lluch, 2
 DENOMINACION: San Estanislao
 TITULAR: M. de los Angeles López de los Rios
 AUTORIZACION: Supresión de 2 unidades de Preescolar (1 unidad de Jardín de Infancia para 35 puestos escolares y 1 unidad de Párvulos para 35 puestos escolares) por cese de actividades del Centro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Sevilla
 LOCALIDAD: Sevilla
 CODIGO DE CENTRO: 41009895
 DOMICILIO: Marqués de Nervión, 76
 DENOMINACION: El Cedro
 TITULAR: Marina García Artacho
 AUTORIZACION: Supresión de 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Sevilla
 LOCALIDAD: Sevilla
 CODIGO DE CENTRO: 41010253
 DOMICILIO: Plaza de los Luceros - Parque Alcosa
 DENOMINACION: Nazaret
 TITULAR: Soc. Coop. Limitada Nazaret-Sevilla
 AUTORIZACION: Supresión de 6 unidades de Preescolar (Párvulos) para 180 puestos escolares y 4 unidades de Educación General Básica para 160 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Sevilla
 LOCALIDAD: Sevilla
 CODIGO DE CENTRO: 41010277
 DOMICILIO: Beatriz de Suabia, 67
 DENOMINACION: Arco Iris
 TITULAR: Aurora Inmaculada Dolader Mirman
 AUTORIZACION: Supresión de 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 20 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Sevilla
 LOCALIDAD: Sevilla
 CODIGO DE CENTRO: 41601620
 DOMICILIO: Maestro Arrieta, 9
 DENOMINACION: Colegio Triana Sociedad Coop. Lda.
 TITULAR: Coop. de Ens. Colegio Triana Soc. Coop. Ltda.
 AUTORIZACION: Supresión de 2 unidades de Preescolar (1 unidad de Jardín de Infancia para 40 puestos escolares y 1 unidad de Párvulos para 40 puestos escolares) y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Villanueva del Río y Minas
 LOCALIDAD: Villanueva del Río y Minas
 CODIGO DE CENTRO: 41008052
 DOMICILIO: Juan Gomez Torga, 10
 DENOMINACION: San Fernando
 TITULAR: Hermanas Maristas
 AUTORIZACION: Supresión de 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

ORDEN de 4 de mayo de 1994, por la que se encomiendan determinadas gestiones a las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, prevé en su art. 15 la posibilidad de encomendar la realización de actividades de carácter material, técnico o de ser-

vicios de la competencia de los órganos administrativos o de las entidades de derecho público a otros órganos o entidades de la misma o de distinta Administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

La aplicación de la Ley 3/1990, de 27 de marzo, para la Educación de Adultos de Andalucía que tiene como finalidad ofrecer a los ciudadanos andaluces, sin distinción alguna, que han superado la edad de escolaridad obligatoria, y especialmente a quienes no lo obtuvieron en el sistema educativo, el acceso a los bienes de la cultura y el apoyo a su desarrollo cultural, familiar, comunitario y social, requiere la realización de acciones coordinadas y solidarias que permitan alcanzar los objetivos y fines en ella propuestos, que se articulan a través de los Convenios de Cooperación entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y los distintos Ayuntamientos.

El desarrollo de estas finalidades alcanzado por la Administración Educativa de la Junta de Andalucía, armonizando la especialización de sus órganos conjuntamente con su distribución territorial, aconseja realizar una encomienda de gestión a todas las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Por cuanto antecede, esta Consejería de Educación y Ciencia resuelve:

Primero: Se encomienda a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia la gestión de las acciones necesarias para el establecimiento de las condiciones de cooperación entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y los distintos Ayuntamientos con los que se formalizarán Convenios de Cooperación, a fin de mejorar los Centros que imparten enseñanzas para adultos en dichos municipios.

Segundo: El plazo de vigencia temporal de la encomienda de gestión no superará el año 1995.

Tercero: El alcance de la gestión encomendada comprende la iniciación, desarrollo, seguimiento y terminación de los expedientes administrativos soporte de los Convenios de Cooperación a celebrar con los distintos Ayuntamientos.

Cuarto: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de mayo de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 21 de marzo de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se publica el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico de 1994.

La Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en Sesión celebrada el día 4 de marzo de 1994, aprobó provisionalmente, hasta la constitución del Claustro Provisional y del Consejo de Administración, el Presupuesto de la Universidad para el año 1994, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 7.1 de la Ley 3/93 de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería; (BOJA del 6 de julio).

En consecuencia, esta Presidencia ha resuelto dar publicidad al anexo adjunto, en cumplimiento de lo establecido en el art. 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Almería, 21 de marzo de 1994.- El Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

Ver Anexo en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 9 de mayo de 1994, del Instituto Andaluz de Evaluación y Educativa y Formación del Profesorado, por la que se anuncia la convocatoria de cursos de Actualización Científico-Didáctica y Jornadas de Materias para el Profesorado de Enseñanza Secundaria de Andalucía y la convocatoria de Cursos de Actualización Científico, Técnica y Didáctica para el Profesorado que imparte clases en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, módulos profesionales experimentales y áreas tecnológicas de formación profesional.

En desarrollo del Plan Anual de Formación Permanente del Profesorado y con el fin de asegurar la adecuada difusión entre los centros docentes, el Instituto Andaluz de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

RESUELVE

1°. Anunciar la convocatoria de las siguientes actividades de formación.

a) Cursos de Actualización Científico-Didáctica de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Físico y Química, Filosofía, Historia y Educación Plástica y Visual y Jornadas de Materias de Lenguas Clásicas y Educación Física para el Profesorado de Enseñanza Secundaria de Andalucía.

b) Cursos de Actualización Científica, Técnica y Didáctica para el Profesorado que imparte clases en ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, Módulos Profesionales Experimentales y Áreas Tecnológicas de Formación Profesional:

Diagnóstico por la Imagen

Dietética y Nutrición

Bases del Diagnóstico Anatomopatológico en el Laboratorio

Actualización Científica, Técnica y Didáctica para el Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina

Aspectos Contables y Fiscales en la Empresa
Contenidos y Aspectos Didácticos del Ambito Financiero
Comercio Interior
Dirección de Proyectos y Simulación de Empresas
Informática Aplicada a los Procesos Administrativos
Nuevas tendencias en Peluquería

Formación y Orientación Laboral

Ingeniería del Software

Programación Orientada a Objeto en C+

Química Ambiental I

Dibujo Asistido por Ordenador Aplicado a la Delineación. Nivel Avanzado

Diseño y Fabricación Asistidos por Ordenador (CAD-CAM)

Educador Infantil

Inyección Diesel: Bombas DPA

Sistemas Antibloqueo de Ruedas

Instalaciones y Equipos de Frío y Calor I

Sistemas de Mantenimiento Industrial

Sistemas Industriales de Regulación y Control de Velocidad de Máquinas Eléctricas

Programación Avanzada, Comunicación y Redes de Automatas Programables.

2°. Las condiciones, procedimientos y plazos de participación son las que se incluyen en las correspondientes instrucciones dictadas a las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia por este Instituto.

3°. Las instrucciones de convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia y han sido publicadas en los tablones de anuncios de dichas Delegaciones.

Sevilla, 9 de mayo de 1994.- El Director, José Rodríguez Galán.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

ANUNCIO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada,

Hago saber: Que en cumplimiento del Artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Confederación Sindical de la Comisión Obrera de Andalucía contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud, sobre

Resolución: Decreto 192/93, de 28 de diciembre BOJA 31.12.93, por el que se ordena el complemento específico del personal de la inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la J.A.

Recurso Número 501/94 de 1994, Sección 1ª. 12

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquellas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 24 de febrero de 1994.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 11 de mayo de 1994, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica. (PD. 1521/94).

Se anuncia la contratación directa del expediente que, a continuación, se detalla:

Expte. n.º: 25/94-AT-CD

Objeto: Catálogo de servicios y publicaciones del IEA

Presupuesto tipo de licitación: 1.500.000 ptas. IVA incluido

Plazo máximo de ejecución: 1 semana desde la entrega de originales

Clasificación: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría C.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encontrará a disposición de los interesados en la sede de este Instituto, sita en C/ Marqués del Nervión núm. 40 de Sevilla.

Proposiciones económicas: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.